

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

|                                     |   |
|-------------------------------------|---|
| <b>Número de Expediente (RUCT):</b> | 4312482   |
| <b>Denominación Título:</b>         | Máster Universitario en Arqueología del Mediterráneo en la Antigüedad Clásica |
| <b>Universidad responsable:</b>     | Universidad Complutense de Madrid   |
| <b>Universidades participantes:</b> | Universidad Complutense de Madrid   |
| <b>Centro en el que se imparte:</b> | Facultad de Geografía e Historia  |
| <b>Nº de créditos:</b>              | 60  |
| <b>Idioma:</b>                      | Español   |
| <b>Modalidad:</b>                   | Presencial  |

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

|   |                                  |
|---|----------------------------------|
| <b>Presidente del Pleno:</b>                            | Federico Morán Abad              |
| <b>Experto externo:</b>                                 | Rosa de Couto Gálvez             |
| <b>Vocal estudiante:</b>                                | Silvia Maiorana                  |
| <b>Presidente Comité Artes y Humanidades:</b>           | Manuel González Morales          |
| <b>Presidente Comité Ciencias:</b>                      | Celso Rodríguez Fernández        |
| <b>Presidente Comité Ciencias de la Salud:</b>          | Francisco Javier Castillo García |
| <b>Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:</b> | Eduardo García Jiménez           |
| <b>Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>     | Enrique Masgrau Gómez            |
| <b>Secretario:</b>                                      | Concha Serrano Alcaide           |

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

### VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## **CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS**

### **DIMENSIÓN 1. La gestión del título**

#### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

##### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:**

El plan de estudios del MU en Arqueología del Mediterráneo en la Antigüedad Clásica se ha implantado conforme a la Memoria Verificada. Sin embargo, se han tenido que realizar ajustes con respecto al diseño inicial en lo que atañe a la relación entre el reducido número de profesores y la alta optatividad de asignaturas, siguiéndose las directrices señaladas por el Rectorado de la UCM en relación al número mínimo de alumnos matriculados por clase. En este sentido, se han activado y desactivado asignaturas programadas en el Máster en función de la contratación y/o jubilación de profesores con perfiles docentes e investigadores adecuados a los contenidos de las materias, sin perjuicio de los estudiantes.

En lo que respecta al número de estudiantes matriculados de nuevo ingreso en el Máster, es de resaltar que está por debajo del número de plazas ofertadas, por lo que la tasa de cobertura ha sido muy baja en relación al número de admitidos. Por esta razón, se recomienda que se acometan medidas que permitan incrementar la tasa de cobertura.

El Máster cuenta con un sistema de coordinación horizontal que supervisa los aspectos relacionados con el programa formativo y su planificación. Se ha podido comprobar en las actas de reuniones, como evidencias aportadas, que se recogen acuerdos en este sentido. Sin embargo, en lo que a la composición de la Comisión de Coordinación del Máster no ha sido hasta el curso 2015-2016 cuando se ha contado con la participación de un representante de alumnos. Se recomienda que se incluya el nombre de dicho representante como componente de la Comisión de Coordinación.

En relación a los criterios de admisión, puede apreciarse que están publicados en la web así como los elementos que los definen según lo establecido en la Memoria de verificación: número de plazas de nuevo ingreso ofertadas, plazos de inscripción, periodo y requisitos para formalizar la matrícula.

---

#### **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

##### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

Se presenta información objetiva sobre las características básicas del programa del Máster. Igualmente, se ha podido comprobar en la web la publicación de información objetiva y suficiente sobre el perfil de ingreso, la normativa, el calendario, los horarios y las guías docentes.

El panel ha podido constatar la publicación en la web del título de los procesos de seguimiento del SGIC, en especial del procedimiento del buzón de quejas y reclamaciones así como los informes referidos a la verificación y seguimiento del título.

---

#### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

##### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

Los procedimientos recogidos en el SGIC se encuentran implantados, pero no se recogen datos de todos los grupos de interés, concretamente, del grupo de egresados y del PAS. En este sentido cabe mencionar que la UCM y la Facultad de Geografía e Historia son concededores de esta carencia, habiéndose adoptado a partir del curso académico 2016-2017, nuevos mecanismos de recogida de información para todos los grupos de interés, poniéndose especial énfasis en el colectivo de egresados.

Adicionalmente, se aprecia una variabilidad en el tamaño de la muestra, y por tanto en su representatividad, afectando tanto a las encuestas de satisfacción a estudiantes como a profesores, lo que impide una visión comparada de los datos, al no ser significativos. A lo anterior, cabe añadir que no es posible realizar un análisis histórico de la satisfacción de los grupos de interés, al no tener encuestas para todos los cursos académicos desde la implantación del Máster.

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

El personal académico vinculado al Máster presenta un alto nivel de cualificación académica, de experiencia y calidad docente e investigadora, como se muestra en la información de la web del título, referida a la estructura del personal docente. El 100% de los profesores son doctores.

Se destaca también la presencia de profesores con experiencia que ejercen como profesionales libres en arqueología, enriqueciendo de esta forma, la formación del estudiante de este título. Igualmente, se ha de mencionar que se ha producido un aumento en la participación de profesores del Máster en el programa Docencia, tal y como consta en las evidencias aportadas.

### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

En lo referente al seguimiento del personal de apoyo que participa en las actividades formativas, cabe subrayar que se cuenta con los servicios de orientación académica y profesional adecuados para el proceso de aprendizaje en el Máster. Destacan las jornadas de orientación e información que tanto desde la Facultad de Geografía como de la Coordinación del título se hacen para dar a conocer a los alumnos el título y sus características. Por otro lado, el título dispone de recursos materiales suficientes para su buen desarrollo, contando con equipamiento específico como el Laboratorio de Arqueología y de un Centro de Asistencia a la Investigación de Arqueometría y Análisis Arqueológico.

Se ha de subrayar que se han realizado distintas obras de infraestructuras para adaptar los espacios a personas con movilidad reducida.

## **DIMENSIÓN 3. Resultados**

### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

En lo referente a las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación del Máster, el panel ha constatado, a través de los dossiers de trabajos aportados como evidencias de las asignaturas de referencia, que se adquieren los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes además de corresponderse con el nivel de la titulación especificados en el MECES.

No obstante, llama la atención la falta de un mayor carácter práctico de la titulación que cuenta en la actualidad sólo con una asignatura de Prácticas Externas de carácter optativo. Sería interesante en este sentido aumentar la oferta de centros de prácticas dirigidos a excavaciones arqueológicas, pues según las evidencias aportadas, los lugares donde actualmente se pueden realizar las prácticas externas son básicamente museos o colecciones y dos empresas que parcialmente dedican su actividad a la excavación arqueológica.

### **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

*LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:**

La evolución de los principales datos e indicadores del programa formativo sobre rendimiento, graduación, abandono, eficiencia y éxito se corresponde con el ámbito temático de la titulación y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso. Respecto a la baja tasa de cobertura, la propia Comisión de Coordinación se ha planteado reconsiderar el número de plazas y reducirlas hasta 30.

Los datos obtenidos de las encuestas de satisfacción de profesores y alumnos presentan niveles de participación para algunos años que no son significativos, por lo que no se pueden tomar en consideración, sobre todo las encuestas a alumnos, de la que sólo se tiene información para un curso académico. De la única encuesta de satisfacción a los alumnos disponible, el nivel de satisfacción global con la titulación, en una escala del 1 al 10, es discreta situándose en 6.31 puntos. Se tienen encuestas de carácter interno que realiza la Comisión de Coordinación del máster pero el desconocimiento del tamaño muestral y otras características de la ficha técnica de la encuesta no facilitados al panel, impide que éste pueda llegar a alguna conclusión. Asimismo, también es indispensable contar con información de otros colectivos como PAS y egresados. La información que puede aportar este último grupo es de gran valor, principalmente en el sentido práctico, en lo que respecta a la relación entre la formación universitaria recibida y su adecuación al mercado laboral.

#### **RECOMENDACIONES:**

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

1.- Se recomienda diseñar medidas que propicien una mayor participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción, poniéndose especial énfasis en egresados y PAS, al no contar hasta la fecha con ninguna encuesta.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

1.- Es indispensable que se cuente con información sobre el colectivo de egresados del título, al no tener información institucionalizada y protocolizada del mismo. De esta forma se plantea articular mecanismos de seguimiento de dicho colectivo, con el fin de poder confeccionar informes sobre su destino y desempeño profesionales, una vez finalizado el Máster.

En Madrid, a 21 de diciembre de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación